

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

TÍTULO: PASARELA PEATONAL EN LA A-398 PK 6+000, CARRETERA DE TORREBLANCA - MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

CLAVE: 02-SE-2267.2-0.0-0.0-PC

Una vez supervisado el proyecto indicado, por el Servicio de Proyección y Supervisión, y de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, habida cuenta que el mismo cumple los requisitos exigidos por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el Reglamento de aplicación, considerando las disposiciones de los artículos 103 y siguientes del citado Texto en cuanto a revisión de precios, además del resto de la legislación vigente y en base a la propuesta del facultativo autor del proyecto,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de construcción: PASARELA PEATONAL EN LA A-398 PK 6+000, CARRETERA DE TORREBLANCA - MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA).

SEGUNDO.- Que el Presupuesto Base de Licitación es de 1.076.521,07 € y el importe del IVA (21%) 226.069,42 €, siendo el importe total 1.302.590,49 €.

TERCERO.- Que en el proyecto se hace constar que es necesario tramitar expropiaciones por un importe de 17.901,30 € y que se afectan servicios por un valor de 106.619,67 €. El presupuesto para ensayos de control de calidad de recepción asciende a 36.965,86 €.

CUARTO.- El presupuesto para Conocimiento de la Administración de las obras asciende a 1.464.077,32 €.

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo 103 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no procede la revisión de precios. No obstante, se propone la fórmula n.º 111 de las indicadas en el R.D. 1359/2011.

SEXTO.- Para la ejecución de las obras se establece un plazo estimado de 5 meses.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N.º 219 de 15.11.2021)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

D. Alfonso Lujano Jiménez

C/. Pablo Picasso, 6.
41018 - Sevilla
T: 955926800 – Fax: 955058 15



FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	25/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTE7UWKYDTXF7RRFYNF2Y632R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	